

# **EDICTO**

## **CONVOCATORIA CONTRATACIÓN PEONES**

Con cargo al Plan de Empleo 2021 financiado al 100% por la Diputación de León, el Ayuntamiento va a contratar a **3 peones de forma temporal** a tiempo parcial en jornada de lunes a viernes.

Los **Requisitos necesarios** para ser contratados son:

- a) Tener nacionalidad española o de un estado miembros de la Unión Europea
- b) Mayor de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del permiso de conducir clase B
- d) Tener permiso de manipulador de productos fitosanitarios
- e) No padecer enfermedad o limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las tareas a desarrollar que figuran, poseyendo capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial firme.
- g) Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el ECVL

Con la solicitud de participación deberá acompañarse justificación de reunir todos los requisitos anteriores, de no hacerlo el solicitante será excluido del proceso selectivo.

El sistema selectivo es el CONCURSO DE MERITOS valorándose:

	<b>Meritos</b>	<b>Puntuación</b>
A	Desempleado de más de 50 años	3
B	Residencia en el municipio	1
C	Experiencia profesional en el puesto de trabajo convocado en éste Ayuntamiento en los últimos tres años, a razón de 1 punto por cada año	3
D	Estar inscrito como demandante de empleo en el ECVL más de 6 meses anteriores	1
E	Experiencia acreditable en trabajos de albañilería y construcción y jardinería	2
F	En caso de empate en puntuación tendrá preferencia el aspirante con cargas familiares de primer grado de parentesco, y si persistiera el empate, el de mayor edad	

El plazo de presentar solicitudes finaliza el día **15 de Abril de 2021**  
En el Ayuntamiento se facilitan impresos de SOLICITUD

Bercianos del Páramo, a 5 de Abril de 2021

**LA ALCALDESA,**

Fdo: Milagros Beneitez Barragán

